

DECRETO N° 0440/2022  
CERES, 30 de Mayo de 2022.

VISTO:

La nota de fecha 27 de Mayo de 2022, presentada por la agente municipal PERALTA ELVIRA DEL VALLE DNI N° 14.330.413, donde solicita la renuncia al cargo que viene desempeñando:

CONSIDERANDO:

Que la señora PERALTA, Elvira del VALLE DNI N° 14.330.413, presenta su renuncia con el fin de acogerse al beneficio de la JUBILACION ORDINARIA.

Que la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe, necesita de la acreditación del cese de la mencionada empleada para seguir con el trámite iniciado.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL A CARGO DE LA INTENDENCIA CONFORME A LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY 2756 .

DECRETA

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia a partir del 31 de Mayo de 2022, de la agente municipal PERALTA, Elvira del Valle DNI N° 14.330.413.- CAT. 15 – SERVICIO A LA COMUNIDAD.

ARTICULO 2°: Remitir copia del presente Decreto a la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de Santa Fe a los fines que corresponda.

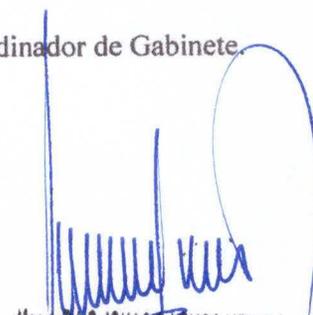
ARTICULO 3°: Remitir copia del presente Decreto a la Oficina de R.R.H.H.

ARTICULO 4°: El presente será refrendado por el Sr. Coordinador de Gabinete.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, archívese.



Arq. GUILLERMO CRAVERO  
Coord. de Gabinete  
GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE CERES



Mand. P.A.S. IGNACIO LEMOS MECOLI  
INTENDENTE INTERINO  
GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE CERES

